



COMETIDO A LA COMUNA DE
CHILLÁN VIEJO DE DON ESTEBAN
MISLE MUÑOZ ADMINISTRATIVO
GRADO 11, EMS

DECRETO ALCALDICIO N° 6160

Chillán Viejo, 20 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 02 del 06/12/1996 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 13/10/2021 del Director de Seguridad Pública, quien solicita cometido para Don Esteban Misle Muñoz, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 13/10/2021, desde las 11:20 hasta las 12:30 horas

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Esteban Misle Muñoz, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 13/10/2021, con el motivo de concurrir a Desalojo de vivienda de 20 de Agosto 1001, Fiscalización, Sanitización recinto y funcionarios de Aseo, notificación desarme terrazas locales 20 de Agosto vía pública.

2.- Cometidos sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



LMO/OBS/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

20 OCT 2021